

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

En atención a la solicitud del cliente Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se solicita presentar cotización con fines presupuestales conforme a la siguiente información:

OBJETO: Renovación licencia especializada VMware vSphere Standard con soporte incluido para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ALCANCE DEL OBJETO: La renovación de la licencia especializada VMware vSphere Standard 8 será por TRES (3) años conforme las siguientes especificaciones:

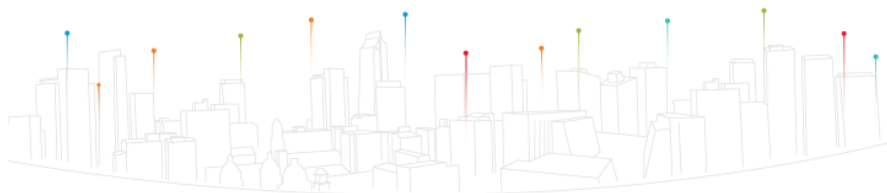
ITEM	COMPONENTE	CANTIDAD
1	Licenciamiento	VMware vSphere Standard a 3 años
2	Cantidad de servidores	3
3	Cantidad de procesadores por servidor	2
4	Cantidad de cores de cada procesador	24

ANS

Para la gestión de estos ANS, el subcontratista del contratista debe facilitar a la Mesa de Ayuda todo el inventario actualizado de equipos, dispositivos y licencias correspondientes al sistema SIES-M, esto con el fin de registrar los requerimientos a través del software Aranda y tener un control sobre los tiempos de respuesta del servicio. Para solicitudes o requerimientos de parte de la supervisión se tiene el siguiente esquema de ANS:

NIVEL	PRIORIDAD 1- CRITICA	PRIORIDAD 2 - MEDIA	PRIORIDAD 3- BAJA
	TIEMPO DE SOLUCION		
Físico	6 HORAS	8 HORAS	12 HORAS
Enlace de datos y red	2 HORAS	4 HORAS	8 HORAS
Transporte	2 HORAS	6 HORAS	8 HORAS
Sesión presentación y aplicación	2 HORAS	12 HORAS	24 HORAS

OTRAS CONSIDERACIONES



Ficha técnica: con la cotización se deberá anexar ficha o datasheet que detalle los servicios soporte, el alcance del servicio y demás, emitida por la marca del fabricante para el licenciamiento requerido en la presente solicitud de cotización.

Certificados: Se deberán presentar los certificados que se enuncian a continuación:

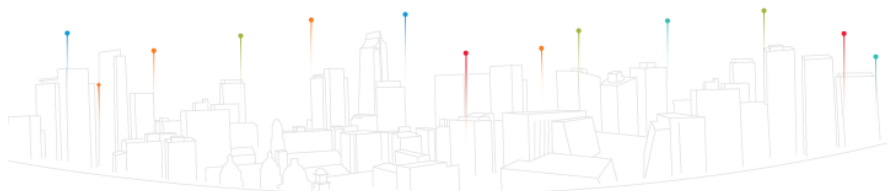
- El proveedor deberá demostrar mediante certificado oficial que está autorizado para distribuir, comercializar, los productos y servicios del fabricante, relacionado con el licenciamiento requerido en la presente solicitud de cotización, y que es Partner oficial de la marca, este documento no podrá tener una vigencia superior a 30 días al envío de la presente solicitud de cotización.
- Para el licenciamiento se deberá entregar certificado de titularidad a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- La cotización deberá presentarse por escrito en pesos colombianos. Los valores no deben estar representados con decimales, deben estar redondeados al peso, según corresponda por encima o por debajo. Si se presentan valores con decimales se tomará el valor entero más cercano.
- Deberá contener el soporte que otorga el fabricante durante la vigencia del licenciamiento.

PLAZO: La presentación de la cotización deberá ser entregada el día **10 de abril 2025 hasta las 5: 00 p.m.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: la ejecución de este contrato no deberá superar treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único; una vez sea verificada la activación y puesta en marcha del licenciamiento con sus correspondiente configuraciones previo recibo a entera satisfacción del cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: La entrega del servicio se realiza al usuario final que es la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o en el lugar que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.



GARANTÍAS CONTRACTUALES: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA - ESU Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: En la cotización se deberá informar la vigencia de la cotización y el plazo de entrega de las garantías.

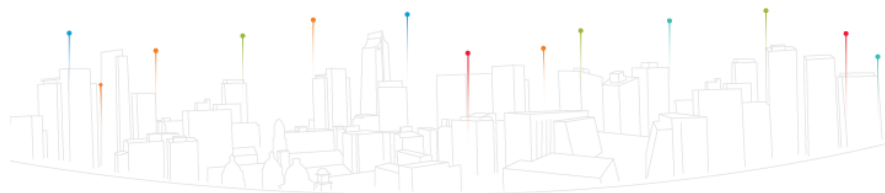
IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: Al preparar su propuesta, el interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la propuesta, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES: Para el caso de atender las necesidades de los clientes de la ESU, al contrato que surja se le deducirán los impuestos a lugar correspondientes a ordenanzas y acuerdos municipales que estén vigentes a la fecha. Para la cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta



económica.

Las que aplican para el Distrito son:

Retención	Tasa
Estampilla Pro-cultura	0,50%
Estampilla Pro-Innovación	1,00%
Estampilla Pro-Universidad de antioquia	1,00%
Tasa pro deporte Municipio de Medellín	1,30%

IMPORTANTE: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la que se encuentra el proceso.

JOHANA ARANGO R.

JOHANA ARANGO ROMÁN

Profesional Universitaria

Unidad de Compras y Contratación